

*No. 2017-09-01-038-P03059

ESCRITURA DE ACLARATORIA Y
RECTIFICACIÓN DE LA
ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
MOTORCYCLE ASSEMBLY - LINE
OF ECUADOR S.A. MASSLINE.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy dieciocho de Julio del año dos mil diecisiete, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública, el señor **ANDRES DAVID ROMERO NUÑEZ**, a nombre y en representación de la compañía **MOTORCYCLE ASSEMBLY - LINE OF ECUADOR S.A. MASSLINE**, en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, y debidamente autorizado por las Actas de Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas de la compañía, cuyas copias certificadas se adjuntan al presente instrumento como documentos habilitantes, quien declara ser casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero industrial y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



2.1.1

05/09/17

Nº TRAMITE: 60672-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



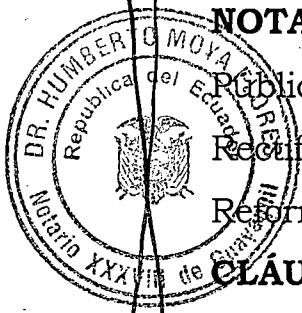
2.1.1

05/09/17

Nº TRAMITE: 60672-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueren en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**



NOTARIO: Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la Aclaratoria y Rectificación de la Escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARCIENTE.- Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **ANDRES DAVID ROMERO NUÑEZ**, mayor de edad, ecuatoriano, casado, Ingeniero, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, a nombre y en representación de la compañía **MOTORCYCLE ASSEMBLY - LINE OF ECUADOR S.A. MASSLINE**, en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, y debidamente autorizado por las Actas de Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas de la compañía, cuyas copias certificadas se adjuntan al presente instrumento como documentos habilitantes. **CLÁUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) La compañía **MOTORCYCLE ASSEMBLY - LINE OF ECUADOR S.A. MASSLINE**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, celebrada ante el Notario Suplente Abogado Pedro Enríquez León, celebrada el veinte de noviembre del dos mil ocho, inscrita en el Registro de Mercantil el primero de diciembre del dos mil ocho del mismo cantón, se constituyó la compañía denominada **MOTORCYCLE ASSEMBLY - LINE OF ECUADOR S.A. MASSLINE**. b) La Junta General



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Extraordinaria de Accionistas de carácter Universal de la compañía, en sesión celebrada el veintiocho de junio del dos mil dieciséis, en el Local Social de la compañía ubicado en la Avenida Galo Plaza Lasso y Callejón Solar uno Manzana dos mil tres de esta ciudad de Guayaquil, en la que se resolvió por unanimidad Aumentar el Capital Social de la Compañía y Reforma de Estatutos en el Artículo Tercero. c) La compañía

MOTORCYCLE ASSEMBLY - LINE OF ECUADOR S.A.

MASSLINE, Aumentó su Capital Social, mediante Escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos en el Artículo Tercero, otorgada ante el Notario Doctor Humberto Moya Flores, Notaria Trigésima Octava de este Cantón Guayaquil celebrada el Treinta de Junio del Dos mil Dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil el primero de Julio del dos mil dieciséis en la ciudad de Guayaquil. **CLÁUSULA TERCERA.**

ACLARATORIA Y RECTIFICACIÓN.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior y en atención a lo resuelto unánimemente en las Actas de Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas, cuyas copias certificadas es parte integrante del presente instrumento, se aprobó el Aumento del Capital Social de la compañía **MOTORCYCLE ASSEMBLY - LINE OF ECUADOR S.A.** **MASSLINE**, en la cantidad de (\$299,200,00) dólares, que por error interno se realizó y se inscribió la Escritura de Aumento de Capital Social y reforma de Estatutos por un monto de TRESCIENTOS MIL DOLARES (\$300,000,00). Lo que se tiene que rectificar en la presente Escritura de Aclaratoria y Rectificación a la Escritura de Aumento de Capital Social y reforma de Estatutos ya que la cantidad real del aumento fue de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS Estados Unidos

de América. (\$299,200,00). Se adjunta a la presente el Acta de Junta General Extraordinaria, celebrada el día diecisiete de julio del año dos mil diecisiete, como documento habilitante. **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIONES.**- En atención a lo resuelto por las Actas de Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas, el señor **ANDRES DAVID ROMERO NUÑEZ**, a nombre y representación de la compañía **MOTORCYCLE ASSEMBLY - LINE OF ECUADOR S.A. MASSLINE** en su calidad de Gerente General, tiene a bien declarar, bajo la gravedad de juramento, en esta Escritura Pública lo siguiente: **a)** Aclaratoria y Rectificación de la Cuantía de la Escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos en el Artículo Tercero de la Compañía **MOTORCYCLE ASSEMBLY - LINE OF ECUADOR S.A. MASSLINE**. **b)** Se declara bajo juramento que la compañía **MOTORCYCLE ASSEMBLY - LINE OF ECUADOR S.A. MASSLINE**, no mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. La nacionalidad de los socios de la compañía es Ecuatoriana, no mantienen deuda con el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, que se efectúa mediante este acto queda suscrito y pagado por los accionistas de **MOTORCYCLE ASSEMBLY - LINE OF ECUADOR S.A. MASSLINE**. Sírvase usted señor Notario, agregar las demás formalidades que fueren necesarias para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- Esta Minuta está la firmada por la Abogada DIANA LEIVA INDIO, con registro profesional número CERO NUEVE GUION DOS MIL NUEVE GUION SETENTA (09-2009-70) del Foro de Abogados del Ecuador.- Hasta aquí la minuta.- Quedan

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MOTORCYCLE ASSEMBLY-LINE
OF ECUADOR S.A. MASSLINE"**

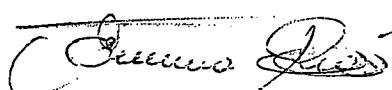
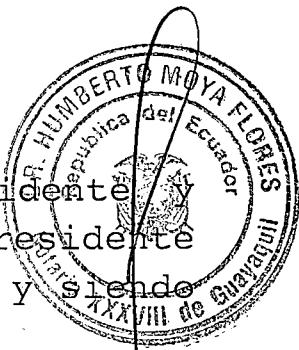


En el cantón de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veinte y ocho días de junio del 2016, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Avenida Galo Plaza Lasso y Callejón, solar 1, manzana 2003, se reúnen los accionistas de la Compañía señores; Ec. Enma Rosalía Rea Rubio en su calidad de accionista y Presidente de la compañía, señor Carlos Alberto Cobos Illescas en calidad de accionistas, y Andrés David Romero Núñez, en calidad de Gerente General de la Compañía, con lo que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión, la presidenta de la compañía, la Economista Enma Rosalía Rea Rubio y actúa como secretario el gerente de la compañía; por reunir con los requisitos legales la Presidente declara instalada la sesión siendo las nueve horas, luego que se ha procedido a elaborar el listado pertinente.- El Secretario, comunica que el objeto de esta sesión es para tratar y resolver a cerca del siguiente orden del día: 1.- Aumento de capital y reforma de estatutos en el artículo tercero de las escrituras de constitución de la compañía; Aprobado el orden del día por todos los accionistas, se pasa a considerarlo de la siguiente manera: PRIMERO.- El Gerente General Andrés David Romero Núñez, quién manifiesta que, es necesario aumentar el capital social de la compañía para lo cual solicita que se transfiera de las utilidades acumuladas de años anteriores la cantidad de Doscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos dólares de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA., valor que se pone

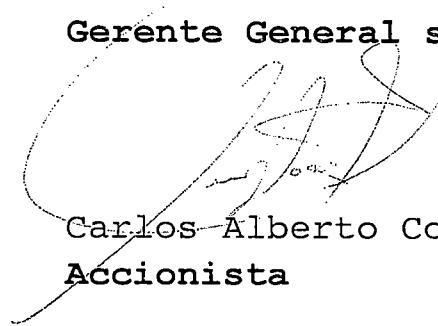


a consideración de los presentes dentro del cuadro de integración de capital, el mismo que es aprobado por unanimidad y que piden se agregue al libro de actas como parte de esta sesión. De esta manera, luego de conocer el cuadro de integración de capital y la forma de suscripción, es aprobado por unanimidad el aumento de capital en la suma de Doscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo que el nuevo capital social de la compañía asciende a la cantidad de TRESCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Con respecto a la reforma de estatutos en el artículo tercero, los accionistas de la compañía, resuelven por unanimidad reformar el artículo antes mencionado, el mismo que dirá: ARTICULO TERCERO: "El capital social de la compañía está formado por las aportaciones de los accionistas, las mismas que suman TRESCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA., dividido en TRESCIENTAS MIL ACCIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una" y cada una con derecho a un voto en proporción a su valor pagado, la junta general ordinaria de accionistas, resuelve por unanimidad de votos lo siguiente: Tratado el orden del día la junta autoriza al Gerente de la compañía, Ingeniero David Romero Nuñez, proceda a realizar los trámites tendientes a la legalización de las resoluciones tomadas, firmar las escrituras para el aumento del capital, y reforma de estatutos de la compañía; así como realizar y firmar todos los documentos que se requieran para el perfeccionamiento de este acto. A continuación la Presidente otorga un receso para que se redacte esta acta, hecho. El secretario da lectura en voz alta y los presentes la aprobaron y

firmaron en unidad de acto con la Presidente y
Gerente General. Sin más que tratar el Presidente
agradece la concurrencia de los accionistas y siendo
las once horas declara clausurada la sesión.



Enma Rosalía Rea Rubio
Presidente accionista


Andrés David Romero Núñez
Gerente General secretario
Carlos Alberto Cobos Illescas
Accionista

HOJA EN
BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "MOTORCYCLE ASSEMBLY-LINE
OF ECUADOR S.A. MASSLINE"**

En la Ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Av. Galo Plaza Lasso y Callejón, Solar 1, manzana 2003, se reúnen los accionistas de la Compañía señores: Eco. ENMA ROSALÍA REA RUBIO en su calidad de accionista y Presidente de la Compañía, señor CARLOS ALBERTO COBOS ILLESCAS en calidad de accionista, y ANDRÉS DAVID ROMERO NÚÑEZ, en calidad de Gerente General de la Compañía, con lo que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía. Preside esta sesión la Presidente de la Compañía, la Eco. ENMA ROSALÍA REA RUBIO y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía; por reunir con los requisitos legales la Presidente declara instalada la sesión siendo las nueve horas, luego de que se ha procedido a elaborar el listado pertinente. El Secretario, comunica que el objeto de esta sesión es para tratar y resolver acerca del siguiente orden del día: UNO.- Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que suscriba una escritura aclaratoria a la Escritura de Aumento de Capital y reforma de estatutos, en el Artículo Tercero de las Escrituras de Constitución de la Compañía realizado con fecha 30 de junio del 2016, mediante Escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos en el Artículo Tercero, otorgada ante el Notario Doctor Humberto Moya Flores, notaría Trigésima Octava de



este cantón Guayaquil celebrada el treinta de Junio del dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil el primero de Junio del dos mil dieciséis en la ciudad de Guayaquil. Aprobada el orden del día por todos los accionistas, se pasa a considerarlo de la siguiente manera: PRIMERO.- El Gerente General Andrés David Romero Núñez, quién manifiesta que, es necesario realizar una escritura aclaratoria con respecto a la Escritura de Aumento de Capital y reforma de estatutos realizada el 30 de junio del 2016; al verificarse que tanto el Acta con la que autorizó la Junta el aumento, como el cuadro de integración adjuntado como documento habilitante constan los datos correctos, sin embargo en la escritura se hace constar por error el monto del aumento por **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, cuando el aumento es de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, en este sentido el Artículo Tercero deberá decir: "ARTÍCULO TERCERO: El capital de la Compañía está formado por las aportaciones de los accionistas, las mismas que suman **TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en TRESCIENTAS MIL ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; y cada una con derecho a un voto en proporción a su valor pagado", la Junta General Ordinaria de Accionistas, resuelve por unanimidad de votos lo siguiente: Tratado el orden del día la Junta autoriza al Gerente General de la Compañía David Andrés Romero Núñez, realizar la aclaratoria a la Escritura Pública de Aumento de Capital de la Compañía en el sentido tratado en la Junta, además se le autoriza expresamente para que proceda a realizar los trámites tendientes a la legalización de las



resoluciones tomadas, firmar la escritura de aclaratoria de la Escritura de Aumento de Capital; así como realizar y firmar todos los documentos que se requieran para el perfeccionamiento de este acto. A continuación la Presidente otorga un receso para que se redacte esta acta, hecho esto el Secretario dio lectura en voz alta y los presentes la aprobaron y firmaron en unidad de acto con la Presidente y Gerente General. Sin más que tratar la Presidente agradece la concurrencia de los accionistas y siendo las once horas declara clausurada la sesión.




**Econ. Enma Rosalía Rea Rubio
Presidente-Accionista**

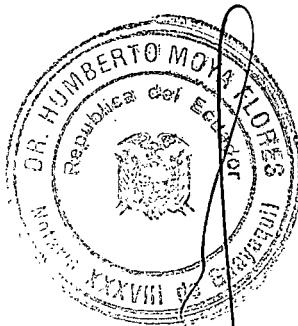

**Sr. Andrés David Romero Núñez.
Gerente General-Secretario**


**Sr. Carlos Alberto Cobos I.,
Accionista.**

HOJA EN
BLANCO
HOJA EN
BLANCO



MOTORCYCLE ASSEMBLY - LINE OF ECUADOR S.A.



Guayaquil, 30 de Mayo de 2017

Señor Ingeniero
ANDRÉS DAVID ROMERO NUÑEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **MOTORCYCLE ASSEMBLY-LINE OF ECUADOR S.A. MASSLINE**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirle **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizo el Notario Suplente Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Pedro Enríquez León, el 20 de noviembre de 2008, inscrita en el registro Mercantil de Guayaquil el 1 de diciembre del 2008.

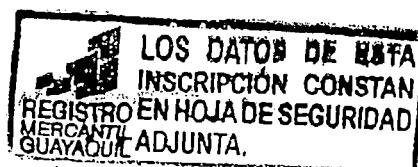
Atentamente,

Carlos Alberto Cobos Illescas,
SECRETARIO AD-HOC.

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, Mayo 30 de 2017.

ING. ANDRÉS DAVID ROMERO NUÑEZ,
C.C. No. 0915713036.





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:23.683

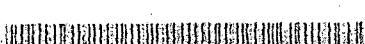
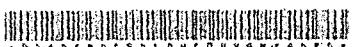
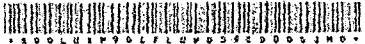
FECHA DE REPERTORIO:02/jun/2017

HORA DE REPERTORIO:11:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha dos de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MOTORCYCLE ASSEMBLY - LINE OF ECUADOR S.A. MASSLINE, a favor de ANDRES DAVID ROMERO NUÑEZ, de fojas 23.494 a 23.498, Registro de Nombramientos número 6.365.

ORDEN: 23683



Guayaquil, 06 de junio de 2017


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0111896

REPÚBLICA DEL ECUADORDIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COLOCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

0915713036

APELLIDOS Y NOMBRES

ROMERO NÚÑEZ
ANDRÉS DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

PEDRO CARBO CONCEPCIÓN

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-11-15

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

JESSICA JACQUELINE

DIAZ GUEVARA

INSTRUCCIÓN
SUPERIORPROFESIÓN / OCUPACIÓN
INC. INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ROMERO ARREAGA MILTON ANDRES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

NUNEZ ESTRADA CARMEN LUCINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2011-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN

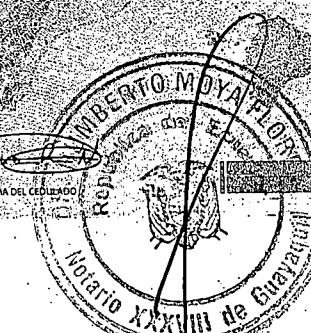
2021-02-22

V2443V3222

00046003

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

REPUBLICA DEL ECUADOR

416

JUNTA N°.

416 - 069

NÚMERO

0915713036

CÉDULA

ROMERO NÚÑEZ ANDRÉS DAVID
APELLIDOS Y NOMBRESGUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1





REPÚBLICA DEL ECUADOR

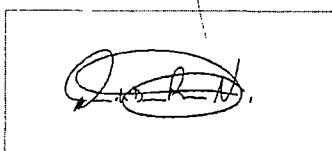
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915713036

Nombres del ciudadano: ROMERO NUÑEZ ANDRES DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ GUEVARA JESSICA JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 2009

Nombres del padre: ROMERO ARREAGA MILTON ANDRES

Nombres de la madre: NUÑEZ ESTRADA CARMEN LUICINA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Nº de certificado: 175-038-80403



175-038-80403

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992594926001

RAZÓN SOCIAL:

MOTORCYCLE ASSEMBLY - LINE OF ECUADOR S.A.



No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 20/08/2010

NOMBRE COMERCIAL: MASSLINE S.A.
Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: C Número: 121 Referencia: FRENTE AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 11.5 Teléfono Trabajo: 045105355 Teléfono Trabajo: 042495521

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 20/08/2010

NOMBRE COMERCIAL: MASSLINE S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: SUCRE Calle: AV. QUITO Número: 1814 Intersección: AYACUCHO Referencia: JUNTO AL EDIFICIO EL CONQUISTADOR Oficina: PB Teléfono Trabajo: 045105355

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/07/2014

NOMBRE COMERCIAL: MASSLINE S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. VICENTE PIEDRAHITA Número: S/N Intersección: SOLEDAD Referencia: FRENTE A LA ESCUELA ELOY ALFARO Celular: 0959238083



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992594926001

RAZON SOCIAL: MOTORCYCLE ASSEMBLY - LINE OF ECUADOR S.A. MASSLINE

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 19/09/2014

NOMBRE COMERCIAL: MASSLINE S.A. FEC. CIERRE: 20/04/2015

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Carrón: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Calle: GARCIA MORENO Número: 540-542 Intersección: PEDRO CARBO Referencia: A MEDIO CUADRA DE PYCCA Celular: 0959238083 Email: anaramirez@massline.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 05/10/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 18/07/2016

FEC. REINICIO:

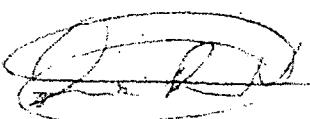
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

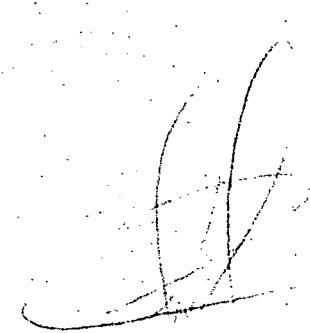
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Carrón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: VICTOR MANUEL RENDON Número: S/N Intersección: XIMENA Referencia: FRENTE AL HOTEL INDIRA Celular: 0967317896


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRRV050316 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 18/07/2016 15:26:43

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992594926001
RAZON SOCIAL: MOTORCYCLE ASSEMBLY - LINE OF ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO: REPRESENTANTE LEGAL: ROMERO NUÑEZ ANDRES DAVID
CONTADOR: COELLO POLO FABRICIO JOSE
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/12/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 01/12/2008
FEC. INSCRIPCION: 16/12/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/07/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENSAMBLAJE DE MOTOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA-Ciudadela: COOP. 1 DE MARZO Barrio: GUASMO NORTE
 Calle: AV. GALO PLAZA LASSO Número: SOLAR 1 Manzana: 2003 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA FARMACIA
 CRUZ AZUL Telefono Trabajo: 042051605 Telefono Trabajo: 042052635 Email: fabricio.coello@massline.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE ICE_VEHICULOS MOTORIZADOS
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 008	ABIERTOS: 6
JURISDICCION:	ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS: 2

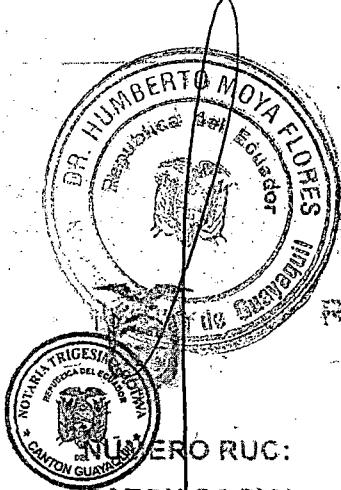
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABIERTOS: 6
 CERRADOS: 2

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRRV050315 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 18/07/2016 15:26:43



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Le hace bien al país

NÚMERO RUC:

0992594926001

RAZÓN SOCIAL:

MOTORCYCLE ASSEMBLY - LINE OF ECUADOR S.A. MASSLINE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:
AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/12/2008

NOMBRE COMERCIAL: MASSLINE S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ENSAMBLAJE DE MOTOS.

VENTA AL POR MAYOR, COMISIÓN E INTERMEDIACIÓN DE MOTOCICLETAS USADAS.

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS Y TRINEOS MOTORIZADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. 1 DE MARZO Barrio: GUASMO NORTE Calle: AV. GALO PLAZA LASSO Número: SOLAR 1 Referencia: DIAGONAL A LA FARMACIA CRUZ AZUL Manzana: 2003 Teléfono Trabajo: 042051605 Teléfono Trabajo: 042052635 Email: fabriciocoello@massline.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/12/2008

NOMBRE COMERCIAL: MASSLINE S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. 1 DE MARZO Barrio: GUASMO NORTE Número: SOLAR 1 Referencia: DIAGONAL A LA FARMACIA CRUZ AZUL Manzana: 2003 Teléfono Trabajo: 042051605

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/12/2008

NOMBRE COMERCIAL: MASSLINE S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

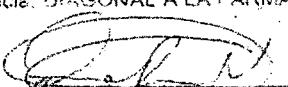
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

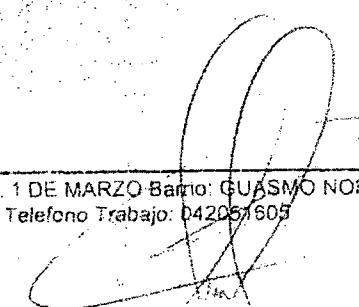
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOS

VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. 1 DE MARZO Barrio: GUASMO NORTE Número: SOLAR 1 Referencia: DIAGONAL A LA FARMACIA CRUZ AZUL Manzana: 2003 Teléfono Trabajo: 042051605


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

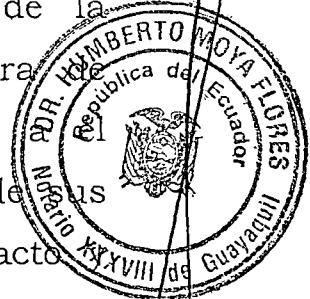
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRRV050315 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 18/07/2016 15:26:43

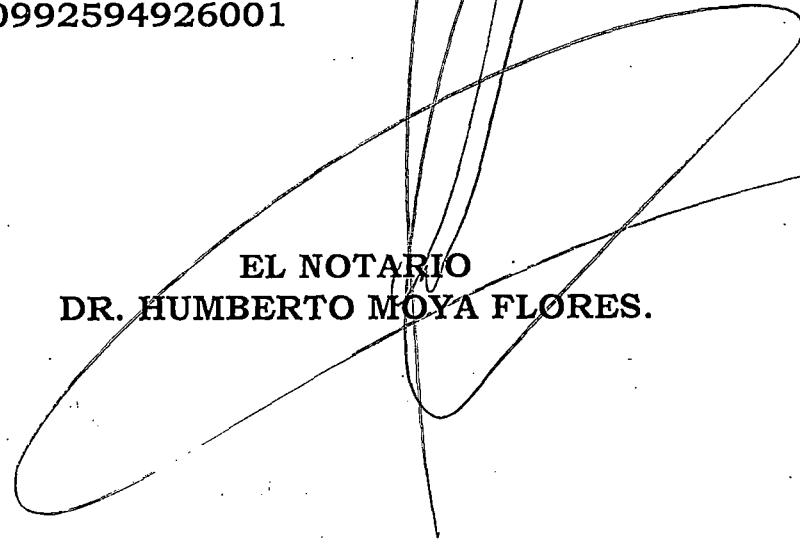


ib. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. El otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del consejo de la judicatura. Leída que les fue la presente escritura al principio a fin y en alta voz, por mí el Notario interviniente, este la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmo, ratifico, y firmo en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-

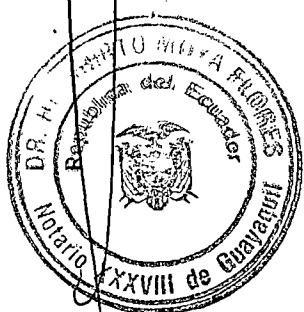



ANDRES DAVID ROMERO NUÑEZ
C. C. No 0915713036
Cert. Vot. No. 416-069
p. MOTORCYCLE ASSEMBLY LINE OF ECUADOR S.A.
MASSLINE
RUC. No 0992594926001


EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE
DE ELLA CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO EN ONCE FOJAS UTILES, QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 17 DE JULIO DEL 2017



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Factura: 001-007-000008748



20170901038P03059



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES N°: 20170901038P03059
NOTARIO

ACTO O CONTRATO:

ACLARATORIA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE JULIO DEL 2017, (15:51)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MOTORCYCLE ASSEMBLY-LINE OF ECUADOR S.A. MASSLINE	REPRESENTADO POR:	RUC	0992594926001	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	ANDRES DAVID ROMERO NUNEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
------------------------------	---------------

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-007-000008749



20170901038001089



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901038001089



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	18 DE JULIO DEL 2017, (15:52)
ACTO O TESTIMONIO:	
NÚMERO DE CONTRATO:	

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMERO NUÑEZ ANDRES DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915713036
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901038001089

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JULIO DEL 2017, (15:52)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMERO NUÑEZ ANDRES DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915713036
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACIÓN MARGINAL

2017-09-01-038-001089



RAZÓN:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ESCRITURA DE ACLARATORIA Y RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MOTORCYCLE ASSEMBLY-LINE OF ECUADOR S.A. MASSLINE. LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL 18 DE JULIO DEL 2017, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS EN EL ARTÍCULO TERCERO DE LA COMPAÑÍA MOTORCYCLE ASSEMBLY-LINE OF ECUADOR S.A. MASSLINE. LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL 30 DE JUNIO DEL 2016

GUAYAQUIL, 18 DE JULIO DEL 2017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.360
FECHA DE REPERTORIO:25/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:14:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Agosto del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública de Aclaración y Rectificación, de la escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto de la compañía **MOTORCYCLE ASSEMBLY - LINE OF ECUADOR S.A. MASSLINE**, de fecha 30 de Junio del 2016, de fojas 35.005 a 35.019, Registro Mercantil número 3.037. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32360.



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 30 de agosto de 2017

REVISADO POR:

Nº 0175874

